



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 26 de abril de 2016

Programas para combatir las enfermedades animales: en general sólidos, pero la relación coste-eficacia es poco clara, señalan los auditores de la UE

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, los programas de la UE destinados a combatir las enfermedades animales funcionan bien, pero no está clara su relación coste-eficacia. Aunque se han observado algunos éxitos notables, como la reducción del número de casos de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el ganado vacuno, los auditores advierten de que algunos controles no son suficientes y algunos costes resultan injustificadamente elevados.

Los programas sanitarios de los Estados miembros para erradicar, controlar y vigilar determinadas enfermedades animales absorbieron una financiación de la UE de 1 300 millones de euros entre 2009 y 2014 y abarcan acciones como la vacunación y el análisis de animales, y la compensación por los animales sacrificados.

Los auditores visitaron siete Estados miembros (Irlanda, España, Francia, Italia, Polonia, Rumanía y el Reino Unido), que juntos representan el 72 % del gasto total en este ámbito, y constataron que los programas examinados habían contribuido adecuadamente a contener las enfermedades animales. El enfoque aplicado por la Comisión Europea era en general sólido y estaba apoyado por un buen asesoramiento técnico, análisis de riesgos y un mecanismo para priorizar la asignación de recursos. Se han observado algunos éxitos notables, como la reducción del número de casos de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en el ganado vacuno, de salmonela en las aves de corral y de rabia en la fauna silvestre. Los programas de los Estados miembros examinados en general estaban bien concebidos y ejecutados y sus sistemas para detectar brotes epidémicos y facilitar su erradicación eran apropiados.

No obstante, resulta difícil determinar la relación coste-eficacia de los programas debido a la falta de modelos disponibles para llevar a cabo este análisis. Se constataron ejemplos de programas insuficientemente controlados por los Estados miembros y de costes injustificadamente elevados. Entre los ámbitos susceptibles de mejora se encuentra el intercambio de datos epidemiológicos y el acceso a los resultados históricos. No obstante, se estaban efectuando mejoras en este sentido. Los auditores también observaron que algunos programas deberían concretar más las actuaciones y los controles que deberían realizarse.

En palabras de Bettina Jakobsen, Miembro del Tribunal responsable del informe, «las enfermedades animales pueden propagarse rápidamente y atravesar fronteras y algunas son transmisibles a los humanos. Por eso es esencial una vigilancia continua y medidas eficaces a escala de la UE».

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi, L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA eca.europa.eu

Aunque la evaluación de la aplicación de programas veterinarios específicos fue en general positiva, la erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovinas y de la brucelosis ovina y caprina planteaba constantes problemas en algunos Estados miembros.

Los auditores recomiendan que la Comisión:

- facilite el intercambio de datos epidemiológicos entre los Estados miembros;
- examine si los indicadores existentes deberían actualizarse para ofrecer mejor información sobre las actividades de control veterinario y la relación coste-eficacia de los programas;
- incluya sistemáticamente el elemento de la fauna silvestre en los programas veterinarios;
- ayude a los Estados miembros a adquirir vacunas, cuando esté justificado por motivos de epidemia.

El Informe Especial n.º 6/2016 «*Programas de erradicación, control y vigilancia para combatir las enfermedades animales*» está disponible en 23 lenguas de la UE en eca.europa.eu.